

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES IV

Caracas, lunes 28 de enero de 2021

Nº 6.612 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.424, mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de setenta y tres billones ochocientos noventa y dos mil novecientos sesenta millones siete mil trescientos un Bolívares con tres céntimos (Bs. 73.892.960.007.301,03); para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionados y jubilados de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, correspondiente al periodo enero - abril del año 2021.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.424

28 de enero de 2021

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; en ejercicio de las atribuciones que me confieren el numeral 2 del artículo 236 *ejusdem* y el numeral 4 del artículo 2º del Decreto N° 4.396 de fecha 26 de diciembre de 2020, mediante el cual se declara el Estado Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Decreto mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, se requiere hacer erogaciones no previstas en el Presupuesto Anual, con cargo al Tesoro Nacional, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero nacional,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles, para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria para el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a los venezolanos y venezolanas el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación y contrarrestar los problemas que afectan gravemente el equilibrio económico financiero del país,

CONSIDERANDO

Que, a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en la Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se requiere financiar y transferir los recursos necesarios que permitan la continuidad de las políticas sociales, obras de infraestructuras, adquisición de bienes y servicios y el fortalecimiento de la industria nacional, a fin de garantizar el vivir bien de las venezolanas y los venezolanos,

CONSIDERANDO

Que se ha certificado la disponibilidad de los recursos, hasta la concurrencia del monto que se autoriza,

DICTO

El siguiente,

DECRETO N° 15 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, DONDE SE DESTACAN EL PAGO DE GASTOS DE PERSONAL Y DE LOS SISTEMAS DE REMUNERACIONES (ESCALA DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS Y TABULADOR SALARIAL DE LOS OBREROS Y OBRERAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - ABRIL DEL AÑO 2021.

Artículo 1º. Se autoriza asignar la cantidad de **SETENTA Y TRES BILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS UN BOLÍVARES CON TRES CÉNTIMOS (Bs. 73.892.960.007.301,03)**; para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionados y jubilados de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, correspondiente al periodo enero - abril del año 2021.

Artículo 2º. Los recursos para financiar las insuficiencias a que se refiere este Decreto, provienen de Ingresos Extraordinarios, debidamente certificados por la Oficina Nacional del Tesoro.

Artículo 3º. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1º de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		Bs	2.846.162.076,00
Acción Centralizada:	0020001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.846.162.076,00
Acción Específica:	0020001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.846.162.076,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	2.846.162.076,00
Sub-Partidas Genéricas, Específica y Sub-Específica:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	2.846.162.076,00
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Bs	6.813.314.871.690,64
Acción Centralizada:	0030001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	92.498.416.715,98
Acción Específica:	0030001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	92.498.416.715,98
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	90.473.403.868,63
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	10.759.608.806,42
	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	305.818.724,82
	01.12.00	"Salarios al personal obrero en puestos no permanentes"	141.315.000,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	761.070.750,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	59.900.000,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	96.350.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos e hijas al personal empleado"	1.110.300.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	3.642.375.260,67
	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	3.240.686.667,96
	03.19.00	"Primas por hijos e hijas al personal obrero"	68.100.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	107.914.841,53
	03.39.00	"Primas por hijos e hijas al personal contratado"	135.600.000,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	207.616.950,00
	03.42.00	"Primas por hijos e hijas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	3.000.000,00
	03.43.00	"Primas de profesionalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	45.780.000,00
	03.44.00	"Primas por antigüedad de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	33.341.000,00
	04.02.00	"Complemento al personal empleado por trabajo nocturno"	70.030.938,85
	04.06.00	"Complemento al personal empleado por comisión de servicios"	25.250.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	3.204.000.000,00

04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal obrero"	"	175.200.000,00	Acción Específica:	0030002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	6.697.544.690.561,22
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	475.200.000,00	Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	"	6.697.544.690.561,22
04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	18.000.000,00	Otras Fuentes			"	6.697.544.690.561,22
04.54.00	"Complemento al personal contratado por trabajo o jornada nocturna"	"	5.231.931,25	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"	6.672.111.853.097,57
04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	42.072.800,00		11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	"	25.432.837.463,65
04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	4.303.843.522,57	Acción Centralizada:	0030003000	"Previsión y protección social"	"	23.271.764.413,44
04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	122.327.489,93	Acción Específica:	0030003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	23.271.764.413,44
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	360.954.300,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	23.271.764.413,44
05.03.00	"Bono vacacional al personal empleado"	"	3.214.630.862,52	Otras Fuentes			"	23.271.764.413,44
05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	69.917.293,73	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.095.912.100,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	223.288.687,50		01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.854.410.256,93
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal empleado"	"	1.365.591.886,97		01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado"	"	36.689.900,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	248.298.664,76		01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	"	634.264.840,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal empleado"	"	352.848.214,70		01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado"	"	1.396.976.803,73
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	38.815.453,54		01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	8.865.464.102,77
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	7.057.355,19		01.05.01	"Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	28.037.600,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero"	"	8.274.671,33		01.05.98	"Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	11.215.040,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	114.533.575,96		01.06.01	"Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	206.009.000,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	22.200.054,00		01.06.11	"Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados"	"	26.781.170,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	20.824.286,54		01.06.98	"Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados"	"	116.003.600,01
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	11.423.076,92	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES	Bs.	576.568.787.999,42		
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.509.420,00	Acción Centralizada:	0060002000	"Gestión administrativa"	"	564.568.787.999,42
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.223.461,54	Acción Específica:	0060002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	564.568.787.999,42
07.02.00	"Becas al personal empleado"	"	872.400.000,00	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	119.159.315.855,95
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	1.398.749.144,83	Otras Fuentes			"	119.159.315.855,95
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal empleado"	"	459.600.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	13.290.639.300,00
07.18.00	"Becas al personal obrero"	"	25.800.000,00		04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	4.468.800.000,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	39.756.434,23		05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	5.802.322.322,32
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal obrero"	"	9.600.000,00		05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	9.059.933.914,92
07.29.00	"Ayudas por hijos e hijas con necesidades especiales al personal empleado"	"	24.000.000,00		06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	42.630.711.211,21
07.30.00	"Ayudas por hijos e hijas con necesidades especiales al personal obrero"	"	3.600.000,00		06.08.00	"Productos plásticos"	"	18.542.502.502,50
07.31.00	"Ayudas por hijos e hijas con necesidades especiales al personal contratado"	"	3.000.000,00		10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	3.225.200.000,00
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	12.525.500,00		10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	1.134.201.600,00
07.59.00	"Becas a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular."	"	1.800.000,00		10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	21.005.005.005,00
07.61.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.200.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	445.409.472.143,47
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	31.500.000,00	Otras Fuentes			"	445.409.472.143,47
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal contratado"	"	61.200.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"	565.200.000,00
07.94.00	"Otras subvenciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	300.000.000,00		02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	103.755.796.159,35
07.96.00	"Otras subvenciones al personal empleado"	"	44.780.000.000,00		04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	1.742.511.166,17
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado"	"	6.623.068.294,79		04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	681.530.660,80
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero"	"	159.261.071,11		07.03.00	"Relaciones sociales"	"	57.569.072.931,56
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	375.422.579,91		10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	164.510.071.121,08
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	66.594.894,56		10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	7.420.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	2.025.012.847,35		11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	25.611.902.145,05
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Otras Fuentes	2.025.012.847,35		11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	7.039.200.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	1.947.612.847,35		18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	61.217.698.263,68
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	77.400.000,00		99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	15.296.489.695,78
Acción Centralizada:	0030002000	"Gestión administrativa"	6.697.544.690.561,22	Acción Centralizada:	0060003000	"Previsión y protección social"	"	12.000.000.000,00
				Acción Específica:	0060003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	12.000.000.000,00
				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	12.000.000.000,00
				Otras Fuentes			"	12.000.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.500.000.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.500.000.000,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	"	1.500.000.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	3.500.000.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA Bs. 29.116.263.173.680,00

Acción Centralizada: 0080001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 203.276.821.516,00

Acción Específica: 0080001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 203.276.821.516,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 72.557.883.898,34
Otras Fuentes " 72.557.883.898,34

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.950.530.638,18
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	230.484.287,53
	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	"	11.210.840.454,65
	01.12.00	"Salarios al personal obrero en puestos no permanentes"	"	546.318.000,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	885.437.032,02
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.215.758,68
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	5.067.203,97
	03.04.00	"Primas por hijos e hijas al personal empleado"	"	877.968.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	"	1.709.059.483,50
	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	"	3.278.204.526,54
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	11.312.288,04
	03.19.00	"Primas por hijos e hijas al personal obrero"	"	1.719.756.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	"	4.804.868.663,87
	03.22.00	"Primas de profesionalización al personal obrero"	"	265.746.425,75
	03.97.00	"Otras primas al personal empleado"	"	305.250.491,02
	04.02.00	"Complemento al personal empleado por trabajo nocturno"	"	10.752.100,38
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	"	6.768.385.057,50
	04.10.00	"Complemento al personal empleado por días feriados"	"	18.945.881,04
	04.15.00	"Complemento al personal obrero por trabajo o jornada nocturna"	"	58.742.769,62
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal obrero"	"	8.464.049.700,00
	04.20.00	"Complemento al personal obrero por días feriados"	"	119.943.658,64
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.170.965.700,00
	04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	3.761.934.643,21
	04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	4.830.094.887,84
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	383.948.993,28
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal empleado"	"	1.866.947.596,32
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal empleado"	"	560.914.713,96
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	422.043.078,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal empleado"	"	449.886.502,57
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	1.805.752.475,64
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero"	"	694.466.467,44
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	401.286.449,63
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero"	"	445.055.318,62
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	1.683.953.208,84
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	1.938.880.235,08
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado"	"	1.187.883.345,80
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero"	"	709.991.860,68

Partida: 4.03 "Servicios no personales" " 130.718.937.617,66
Otras Fuentes " 130.718.937.617,66

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 08.02.00 "Comisiones y gastos bancarios" " 130.718.937.617,66

Acción Centralizada: 0080002000 "Gestión administrativa" " 1.620.881.240.292,00

Acción Específica: 0080002003 "Apoyo institucional al sector público" " 1.620.881.240.292,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 1.620.881.240.292,00
Otras Fuentes " 1.620.881.240.292,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	58.157.469.077,00
	A0005	Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)	"	18.798.257.380,00
	A0044	Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)	"	2.486.490.932,00
	A0126	Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)	"	1.248.849.645,00
	A0485	Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)	"	440.764.305,00
	A1375	Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)	"	35.183.106.815,00
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	6.535.922.946,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA)	"	6.535.922.946,00
	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	1.556.187.848.269,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA)	"	1.556.187.848.269,00

Proyecto: 0080231000 "Afianzamiento del Sistema de Seguridad y Defensa en todo el Territorio Nacional" " 23.183.976.348.227,00

Acción Específica: 0080231010 "Apresto Operacional del Sistema de Inteligencia" " 3.300.000.000.000,00

Partida: 4.06 "Gastos de defensa y seguridad del estado" " 3.300.000.000.000,00
Otras Fuentes " 3.300.000.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.00 "Gastos de defensa y seguridad del Estado" " 3.300.000.000.000,00

Acción Específica: 0080231011 "Presencia del personal militar en atención a las Regiones Estratégicas de Defensa Integral" " 19.883.976.348.227,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 19.883.976.348.227,00
Otras Fuentes " 19.883.976.348.227,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.20.00	"Sueldo del personal militar profesional"	"	275.202.924.000,00
	01.21.00	"Sueldo o ración del personal militar no profesional"	"	222.883.076.000,00
	01.30.00	"Retribución al personal de reserva"	"	2.668.889.712.676,00
	03.26.00	"Primas por hijos e hijas al personal militar"	"	20.616.900.000,00
	03.27.00	"Primas de profesionalización al personal militar"	"	68.948.204.400,00
	03.28.00	"Primas por antigüedad al personal militar"	"	58.667.748.480,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	66.143.289.600,00
	04.32.00	"Complemento al personal militar por gastos de alimentación"	"	15.125.461.077.456,00
	04.35.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal militar"	"	122.770.800.000,00
	04.99.00	"Otros complementos al personal militar"	"	289.194.523.722,00
	05.10.00	"Bono vacacional al personal militar"	"	927.030.598.613,00
	06.19.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal militar"	"	5.477.906.400,00
	07.40.00	"Aporte patronal a caja de ahorro por personal militar"	"	32.689.586.880,00

Proyecto: 0080234000 "Incremento de la capacidad operativa en los tres niveles de atención médica integral de la red sanitaria militar a nivel nacional (Fase I - Continuación)" " 196.280.517.104,00

Acción Específica: 0080234011 "Incorporar personal médico, asistencial y administrativo en las distintas plazas vacantes" " 196.280.517.104,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 196.280.517.104,00
Otras Fuentes " 196.280.517.104,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	15.294.312.134,00
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	271.692.468,00
	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.019.265.733,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.470.348,00
	02.02.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial"	"	8.890,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	1.590.644,00
	03.04.00	"Primas por hijos e hijas al personal empleado"	"	1.930.860.800,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	"	7.048.668.248,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	"	6.960.553.174,00
	03.19.00	"Primas por hijos e hijas al personal obrero"	"	789.264.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	"	4.231.668.741,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización al personal obrero"	"	2.207.529.452,00
	03.97.00	"Otras primas al personal empleado"	"	3.930.816.288,00

01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	273.911.983,00
03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	"	253.107,00
03.22.00	"Primas de profesionalización al personal obrero"	"	4.287.300,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	7.481.949,00
05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	19.998.670,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	59.454.668,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	573.841,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	14.950.253,00
07.02.00	"Becas al personal empleado"	"	300.000,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	71.672.395,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	1.807.264,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	274.818.802,00 274.818.802,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	274.818.802,00
Proyecto:	0210125000	"Fortalecimiento de los procesos jurisdiccionales y administrativos de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial."	1.358.276.142,00
Acción Específica:	0210125002	"Fortalecimiento de los procesos administrativos, que faciliten la entrega ágil de materiales, suministros y bienes a las áreas funcionales de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial."	1.358.276.142,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	1.088.956.169,00 1.088.956.169,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	20.512.055,00
	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	108.881.143,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	194.345.610,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	47.760.155,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	3.600.000,00
	03.38.00	"Primas por hogar para la protección y estabilidad familiar del personal contratado"	3.600.000,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	40.078.783,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	2.493.274,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	57.600.000,00
	04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	276.915.665,00
	04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	60.754.417,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	108.204.271,00
	05.03.00	"Bono vacacional al personal empleado"	22.476.564,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	59.319.301,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	32.381.287,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	3.399.521,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	15.105.358,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	3.765.783,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	4.356.754,00
	07.18.00	"Becas al personal obrero"	2.400.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	10.866.228,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal obrero"	3.360.000,00
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	3.900.000,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal contratado"	2.880.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	269.319.973,00 269.319.973,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	269.319.973,00
Proyecto:	0210126000	"Consolidar a la Inspectoría General de Tribunales como el órgano garante de la función de inspección y vigilancia de los Tribunales de la República, así como de la acción disciplinaria judicial sobre la actuación de los jueces y juezas."	3.381.673.649,00
Acción Específica:	0210126001	"Garantizar el cumplimiento de la inspección y vigilancia en los Tribunales de la República, así como la optimización de los procesos para el control disciplinario de los Jueces Titulares y No Titulares."	3.381.673.649,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	2.941.491.736,00 2.941.491.736,00

Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	"	104.798.746,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	363.937.880,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	28.365.000,00
	03.19.00	"Primas por hijos e hijas al personal obrero"	"	3.600.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	"	23.402.726,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización al personal obrero"	"	8.425.800,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	103.152.586,00
	04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	1.999.700.763,00
	04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	59.168.342,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	7.055.367,00
	05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	71.836.625,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	121.062.833,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	8.247.279,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	3.677.459,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero"	"	2.347.318,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.139.329,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	25.573.683,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	440.181.913,00 440.181.913,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	440.181.913,00

MINISTERIO PÚBLICO **Bs.** **30.728.442.844,00**

Acción Centralizada: 0230001000 **"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"** **"** **27.172.458.996,00**

Acción Específica: 0230001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 27.172.458.996,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales"
Otras Fuentes " 27.172.458.996,00
27.172.458.996,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 08.02.00 "Comisiones y gastos bancarios" " 27.172.458.996,00

Acción Centralizada: 0230003000 **"Previsión y protección social"** **"** **3.555.983.848,00**

Acción Específica: 0230003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas" " 3.555.983.848,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales"
Otras Fuentes " 3.555.983.848,00
3.555.983.848,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 08.02.00 "Comisiones y gastos bancarios" " 3.555.983.848,00

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **Bs.** **67.746.242.012,00**

Acción Centralizada: 0250001000 **"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"** **"** **53.713.305.152,00**

Acción Específica: 0250001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 53.713.305.152,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal"
Otras Fuentes " 53.113.305.152,00
53.113.305.152,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" " 4.026.388.768,00

01.10.00 "Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo" " 233.428.516,00

01.18.01 "Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado" " 167.598.960,00

01.18.02 "Remuneraciones por honorarios profesionales" " 17.200.000,00

01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección" " 15.603.354,00

03.04.00 "Primas por hijos e hijas al personal empleado" " 177.600.000,00

03.08.00 "Primas de profesionalización al personal empleado" " 798.336.624,00

03.09.00 "Primas por antigüedad al personal empleado" " 748.035.998,00

03.19.00 "Primas por hijos e hijas al personal obrero" " 19.400.000,00

03.21.00 "Primas por antigüedad al personal obrero" " 82.241.264,00

03.39.00 "Primas por hijos e hijas al personal contratado" " 18.000.000,00

03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado" " 9.065.230,00

03.41.00 "Primas por antigüedad al personal contratado" " 12.687.152,00

03.42.00	"Primas por hijos e hijas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	400.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	600.000.000,00
03.43.00	"Primas de profesionalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	4.962.078,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	Otras Fuentes	"	600.000.000,00
03.44.00	"Primas por antigüedad de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.458.286,00	Acción Centralizada:	0250003000	"Previsión y protección social"	"	14.032.936.860,00
03.45.00	"Primas por hijos e hijas al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.200.000,00	Acción Específica:	0250003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	14.032.936.860,00
03.48.00	"Primas de profesionalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	6.241.342,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	14.032.936.860,00
03.49.00	"Primas de antigüedad al personal de alto nivel y de dirección"	"	8.113.746,00	Otras Fuentes			"	14.032.936.860,00
04.06.00	"Complemento al personal empleado por comisión de servicios"	"	129.046.804,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	315.623.368,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	"	840.000.000,00	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.644.076.856,00	
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal obrero"	"	74.400.000,00	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado"	"	49.990.888,00	
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	45.600.000,00	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	"	2.234.830.514,00	
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.400.000,00	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado"	"	262.525.454,00	
04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	16.876.338,00	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	9.386.176.036,00	
04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	17.925.757,00	01.06.01	"Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	16.540.260,00	
04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	3.898.878.935,00	01.06.02	"Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección"	"	11.312.432,00	
04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	219.022.575,00	01.06.11	"Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados"	"	2.646.442,00	
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	138.092.528,00	01.06.98	"Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados"	"	78.872.976,00	
05.03.00	"Bono vacacional al personal empleado"	"	35.506.775.317,00	01.06.99	"Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección"	"	30.341.634,00	
05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	300.488.261,00	DEFENSORÍA DEL PUEBLO		Bs.	632.677.198.902,00	
05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	36.407.826,00	Acción Centralizada:	0320001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	444.784.191.794,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal empleado"	"	1.191.081.934,00	Acción Específica:	0320001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	444.784.191.794,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal empleado"	"	172.045.170,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	444.373.304.009,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	132.342.438,00	Otras Fuentes			"	444.373.304.009,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal empleado"	"	114.696.780,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	4.586.711.930,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	69.591.416,00	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	"	203.785.186,00	
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero"	"	10.052.094,00	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	123.356.878,00	
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	7.732.380,00	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	10.628.573,00	
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero"	"	6.701.396,00	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	"	173.265.729,00	
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	43.065.280,00	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	"	355.742.485,00	
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	4.147.028,00	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	"	23.593.219,00	
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	4.785.032,00	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	"	988.380.000,00	
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	6.220.542,00	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal obrero"	"	91.200.000,00	
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	496.208,00	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	37.200.000,00	
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.240.696,00	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.200.000,00	
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	468.100,00	04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	4.251.429,00	
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	312.068,00	04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	5.671.474.880,00	
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por personal de alto nivel y de dirección"	"	360.078,00	04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	252.047.879,00	
07.02.00	"Becas al personal empleado"	"	175.800.000,00	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	143.857.127,00	
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	688.180.674,00	05.03.00	"Bono vacacional al personal empleado"	"	1.092.074.587,00	
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal empleado"	"	326.400.000,00	05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	35.496.144,00	
07.18.00	"Becas al personal obrero"	"	18.600.000,00	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	225.208.659,00	
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	40.208.374,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	39.375.913,00	
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal obrero"	"	29.760.000,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	8.750.202,00	
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.984.832,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	22.595.496,00	
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	11.400.000,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	5.021.221,00	
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	24.882.162,00	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.064.282,00	
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal contratado"	"	18.240.000,00	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	458.729,00	
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado"	"	2.203.618.334,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	1.306.669.676,00	
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero"	"	128.532.356,00					
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	82.317.278,00					
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	6.946.909,00					
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	11.219.934,00					

07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal empleado"	"	15.849.213.095,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	51.041.401,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal obrero"	"	1.228.600.336,00
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	4.050.858,00
07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	15.341.644,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	29.605.651,00
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	475.590.964,00
07.94.00	"Otras subvenciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	315.407.868,00
07.96.00	"Otras subvenciones al personal empleado"	"	361.794.104.026,00
07.97.00	"Otras subvenciones al personal obrero"	"	23.970.997.968,00
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	9.777.643.908,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado"	"	14.449.441.668,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero"	"	605.645.464,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	370.247.635,00
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	31.961.299,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	410.887.785,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	410.887.785,00
Acción Centralizada:	0320002000	"Gestión administrativa"	107.234.579.308,00
Acción Específica:	0320002003	"Apoyo institucional al sector público"	107.234.579.308,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	107.234.579.308,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	107.234.579.308,00
	A0412	Fundación Juan Vives Suriá	107.234.579.308,00
Acción Centralizada:	0320003000	"Previsión y protección social"	80.017.035.020,00
Acción Específica:	0320003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	80.017.035.020,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	68.895.077,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	68.895.077,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	79.948.139.943,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	169.208.620,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	898.932.110,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado"	80.000.000,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	11.068.747.825,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado"	418.262.966,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	67.312.988.422,00
Acción Centralizada:	0320009000	"Gestión Auditoría Interna"	641.392.780,00
Acción Específica:	0320009001	"Gestión Auditoría Interna"	641.392.780,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	619.767.107,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	241.405.891,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	9.119.249,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	18.723.289,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	52.020.000,00
	04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	298.498.678,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	21.625.673,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	21.625.673,00

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				Bs.	7.806.574.672,27
Acción Centralizada:	0330002000	"Gestión administrativa"	"	7.806.574.672,27	
Acción Específica:	0330002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	7.806.574.672,27	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	7.806.574.672,27	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	7.806.574.672,27	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS				Bs.	30.762.936.502,00
Acción Centralizada:	0340002000	"Gestión administrativa"	"	30.762.936.502,00	
Acción Específica:	0340002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	30.762.936.502,00	
Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	"	30.762.936.502,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"	16.282.128.908,00	
	11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	"	14.480.807.594,00	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN				Bs.	4.833.520.958,00
Acción Centralizada:	0360002000	"Gestión administrativa"	"	4.833.520.958,00	
Acción Específica:	0360002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	4.833.520.958,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	4.833.520.958,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	4.833.520.958,00	
	A0468	Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)	"	4.833.520.958,00	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO				Bs.	500.000.000.000,00
Proyecto:	0379999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	500.000.000.000,00	
Acción Específica:	0379999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación "Pueblo Soberano""	"	500.000.000.000,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	500.000.000.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	500.000.000.000,00	
	A0216	Fundación "Pueblo Soberano"	"	500.000.000.000,00	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA				Bs.	6.877.276.654,00
Acción Centralizada:	0390001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	6.877.276.654,00	
Acción Específica:	0390001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	6.877.276.654,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	6.869.779.923,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	256.324.000,00	
	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	"	15.307.200,00	
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	122.500.000,00	
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	25.360.000,00	
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	7.200.000,00	
	03.04.00	"Primas por hijos e hijas al personal empleado"	"	13.800.000,00	
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	"	71.520.000,00	
	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	"	70.928.960,00	
	03.19.00	"Primas por hijos e hijas al personal obrero"	"	3.000.000,00	
	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	"	1.950.024,00	
	03.39.00	"Primas por hijos e hijas al personal contratado"	"	5.100.000,00	
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	28.470.000,00	
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	14.593.000,00	

03.45.00	"Primas por hijos e hijas al personal de alto nivel y de dirección"	"	300.000,00
03.48.00	"Primas de profesionalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.160.000,00
03.49.00	"Primas de antigüedad al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.592.000,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	"	60.000.000,00
04.15.00	"Complemento al personal obrero por trabajo o jornada nocturna"	"	1.025.280,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal obrero"	"	12.000.000,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	44.400.000,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.200.000,00
04.54.00	"Complemento al personal contratado por trabajo o jornada nocturna"	"	1.440.000,00
04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	15.660.496,00
04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	524.285.952,00
04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	31.683.871,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	227.926.937,00
05.03.00	"Bono vacacional al personal empleado"	"	64.551.667,00
05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	7.767.080,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	104.956.667,00
05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	20.420.000,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal empleado"	"	21.294.609,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal empleado"	"	7.689.720,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	4.732.135,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal empleado"	"	8.251.459,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	1.271.675,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero"	"	459.216,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	282.594,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero"	"	425.650,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	10.176.923,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	3.442.060,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	2.261.538,00
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	3.675.000,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	598.154,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	216.000,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	245.040,00
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por personal de alto nivel y de dirección"	"	132.923,00
07.02.00	"Becas al personal empleado"	"	9.900.000,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	82.514.592,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal empleado"	"	3.840.000,00
07.18.00	"Becas al personal obrero"	"	2.400.000,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	4.256.501,00
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal obrero"	"	960.000,00
07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.450.400,00
07.72.00	"Becas al personal de alto nivel y de dirección"	"	300.000,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	4.200.000,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	34.420.600,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal contratado"	"	960.000,00
07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	50.000.000,00
07.96.00	"Otras subvenciones al personal empleado"	"	2.500.000.000,00
07.97.00	"Otras subvenciones al personal obrero"	"	500.000.000,00
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	1.850.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	7.496.731,00
		Otras Fuentes	7.496.731,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	4.556.731,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	2.940.000,00
Acción Centralizada:	0390003000	"Previsión y protección social"	74.820.001,00
Acción Específica:	0390003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	74.820.001,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	74.820.001,00
		Otras Fuentes	"	74.820.001,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.800.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	41.962.500,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado"	"	960.001,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	"	1.920.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado"	"	8.392.500,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	16.785.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			Bs.	108.897.225.686,00
Acción Centralizada:	0410002000	"Gestión administrativa"	"	108.897.225.686,00
Acción Específica:	0410002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	108.897.225.686,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	108.897.225.686,00
		Otras Fuentes	"	108.897.225.686,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	108.897.225.686,00
	A0735	Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A.	"	108.897.225.686,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			Bs.	121.995.769.350,00
Acción Centralizada:	0460002000	"Gestión administrativa"	"	121.995.769.350,00
Acción Específica:	0460002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	121.995.769.350,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	121.995.769.350,00
		Otras Fuentes	"	121.995.769.350,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	121.995.769.350,00
	A0375	Fundación Casa del Artista	"	121.995.769.350,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			Bs.	14.745.934.858.878,70
Acción Centralizada:	0540001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	3.363.576.810.346,85
Acción Específica:	0540001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	3.363.576.810.346,85
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	3.308.597.997.405,14
		Otras Fuentes	"	3.308.597.997.405,14
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	302.711.591.509,10
	01.10.00	"Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo"	"	40.895.600.820,68
	01.12.00	"Salarios al personal obrero en puestos no permanentes"	"	11.781.118.098,62
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	85.292.142.866,55
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	2.283.413.312,00
	03.04.00	"Primas por hijos e hijas al personal empleado"	"	5.217.550.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización al personal empleado"	"	50.301.706.077,42
	03.09.00	"Primas por antigüedad al personal empleado"	"	52.413.118.761,84
	03.19.00	"Primas por hijos e hijas al personal obrero"	"	4.736.850.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad al personal obrero"	"	12.013.535.088,84
	03.22.00	"Primas de profesionalización al personal obrero"	"	1.808.835.887,84
	03.39.00	"Primas por hijos e hijas al personal contratado"	"	2.719.350.000,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	18.839.489.280,68
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	11.128.194.494,78
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	283.444.138.728,67
	03.97.00	"Otras primas al personal empleado"	"	298.549.658.826,35
	03.98.00	"Otras primas al personal obrero"	"	279.507.084.789,19
	04.01.00	"Complemento al personal empleado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	257.452.194,71
	04.02.00	"Complemento al personal empleado por trabajo nocturno"	"	96.547.721.696,12
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal empleado"	"	115.352.600.125,38
	04.10.00	"Complemento al personal empleado por días feriados"	"	90.429.965.806,40
	04.14.00	"Complemento al personal obrero por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	44.425.001,94
	04.15.00	"Complemento al personal obrero por trabajo o jornada nocturna"	"	32.449.841.571,80
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal obrero"	"	60.011.696.600,00
	04.20.00	"Complemento al personal obrero por días feriados"	"	12.170.776.003,08
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	137.720.829,22

04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	84.313.146.666,59
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	53.824.522.933,63
04.54.00	"Complemento al personal contratado por trabajo o jornada nocturna"	"	6.979.271.139,47
04.96.00	"Otros complementos al personal empleado"	"	182.511.931.523,81
04.97.00	"Otros complementos al personal obrero"	"	188.664.244.698,91
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	209.936.946.969,72
05.03.00	"Bono vacacional al personal empleado"	"	446.267.080.913,55
05.06.00	"Bono vacacional al personal obrero"	"	48.374.940.954,46
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	195.819.906.304,47
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal empleado"	"	3.860.149.066,19
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal empleado"	"	2.672.738.275,55
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado"	"	1.010.264.495,22
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal empleado"	"	1.905.020.034,06
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero"	"	2.239.665.738,55
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero"	"	696.545.542,82
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero"	"	475.263.635,87
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero"	"	434.657.512,99
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.414.242.311,70
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	255.591.782,54
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal contratado"	"	276.105.430,60
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	563.713.672,29
07.02.00	"Becas al personal empleado"	"	2.643.300.000,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado"	"	127.504.445,94
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal empleado"	"	21.100.316,40
07.18.00	"Becas al personal obrero"	"	1.258.500.000,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero"	"	448.544.668,60
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	553.200.000,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos e hijas del personal contratado"	"	4.320.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	54.978.812.941,71 54.978.812.941,71
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	54.978.812.941,71
Acción Centralizada:	0540002000	"Gestión administrativa"	10.445.934.858.878,70
Acción Específica:	0540002003	"Apoyo institucional al sector público"	10.445.934.858.878,70
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	10.445.934.858.878,70 10.445.934.858.878,70
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	10.267.002.913.578,70
	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	65.000.000.000,00
	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	2.781.413.995,00
	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	10.190.018.800.355,70
	A0862	Fundación Centro Nacional de Genética Médica Dr. José Gregorio Hernández	9.202.699.228,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	60.000.000.000,00
	A0253	Farmapatria, Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.)	55.000.000.000,00
	A0784	Venezolana de Servicios Tecnológicos para Equipos de Salud, S.A. (VENSALUD), S.A.)	5.000.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	118.931.945.300,00
	E5300	Estado Apure	4.073.468.483,00
	E7100	Estado Yaracuy	17.297.952.365,00
	E7200	Estado Zulia	97.560.524.452,00
Acción Centralizada:	0540003000	"Previsión y protección social"	936.423.189.653,15
Acción Específica:	0540003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	936.423.189.653,15
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	936.423.189.653,15 936.423.189.653,15
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	206.412.421.943,00

01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	726.438.183.041,63
01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado"	"	160.292.762,00
01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	"	1.462.548.106,52
01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	1.949.743.800,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA Bs. 208.749.438.565,00

Acción Centralizada: 0590002000 "Gestión administrativa" Bs. 208.749.438.565,00

Acción Específica:	0590002003	"Apoyo institucional al sector público"	208.749.438.565,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	208.749.438.565,00 208.749.438.565,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	208.749.438.565,00
	A1291	Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC)	208.749.438.565,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Bs. 26.730.431.671,00

Acción Centralizada: 0740002000 "Gestión administrativa" Bs. 26.730.431.671,00

Acción Específica:	0740002003	"Apoyo institucional al sector público"	26.730.431.671,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	26.730.431.671,00 26.730.431.671,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	26.730.431.671,00
	A0663	Instituto Nacional de Hipódromos (INH)	23.518.722.558,00
	A0906	Servicio Autónomo Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP)	3.211.709.113,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO Bs. 834.766.498.590,00

Acción Centralizada: 0750002000 "Gestión administrativa" Bs. 834.766.498.590,00

Acción Específica:	0750002003	"Apoyo institucional al sector público"	834.766.498.590,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	834.766.498.590,00 834.766.498.590,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	834.766.498.590,00
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	140.115.041.184,00
	A0069	Servicios Ambientales para el Ecosocialismo (SAEC)	694.651.457.406,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA Bs. 9.553.976.668,00

Acción Centralizada: 0800001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" Bs. 4.990.933.768,00

Acción Específica:	0800001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	4.990.933.768,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	4.990.933.768,00 4.990.933.768,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	4.990.933.768,00

Acción Centralizada: 0800002000 "Gestión administrativa" Bs. 4.563.042.900,00

Acción Específica:	0800002003	"Apoyo institucional al sector público"	4.563.042.900,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	4.563.042.900,00 4.563.042.900,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	4.563.042.900,00
	A0734	Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela	2.085.538.900,00
	A0795	Centro Nacional de Investigación de Pesca y Acuicultura (Cenipa)	2.477.504.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL Bs. 11.848.038.789.114,00

Acción Centralizada: 0850002000 "Gestión administrativa" Bs. 11.845.847.332.790,00

Acción Específica:	0850002003	"Apoyo institucional al sector público"	11.845.847.332.790,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	11.845.847.332.790,00 11.845.847.332.790,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	731.520.349.892,00
	A0024	Corporación Venezolana de Guayana (CVG)	"	731.520.349.892,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	11.114.326.982.898,00
	A0221	Refractarios Socialistas de Venezuela, C.A. (CVG - REFRACTARIOS)	"	57.688.707.358,00
	A0241	Empresa de Propiedad Social Carpintería CaciQue Tiuna, S.A.	"	1.878.033.098,00
	A0252	Complejo Siderúrgico de Guayana, C.A.	"	153.875.719.075,00
	A0274	Kariña, S.A.	"	2.106.353.332,00
	A0275	MAZ VEN, C.A.	"	4.740.672.101,00
	A0277	VENEMINSK TRACTORES, C.A.	"	2.139.436.415,00
	A0285	Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.	"	346.852.296.004,00
	A0289	Empresa de Propiedad Social Maderas del Orinoco, C.A. (Maderas del Orinoco, C.A.)	"	347.290.082.308,00
	A0506	Empresa de Distribución de Productos de Insumos "Venezuela Productiva, C.A."	"	204.130.974.476,00
	A0567	Empresa Socialista de Maquinarias Barinas, S.A.	"	1.197.474.474,00
	A0599	C.V.G. BAUXILUM, C.A.	"	1.372.441.027.264,00
	A0602	C.V.G. Aluminios del Caroní, S.A. (CVG-ALCASA)	"	787.914.706.314,00
	A0628	C.V.G. Ferrominera Orinoco, C.A. (CVG FERROMINERA)	"	2.138.877.583.586,00
	A0629	C.V.G. Promociones Ferroca, S.A. (CVG FERROCASA)	"	11.282.656.893,00
	A0631	C.V.G. Carbones del Orinoco, C.A. (C.V.G. CARBONORCA)	"	472.052.679.378,00
	A0638	C.V.G. Compañía General de Minería de Venezuela C. A. (CVG MINERVEN)	"	12.361.529.432,00
	A0665	C.V.G. Industria Venezolana de Aluminio, C.A. (CVG VENTALUM)	"	1.121.641.285.981,00
	A0690	C.V.G. Internacional, C.A.	"	3.666.958.481,00
	A0692	C.V.G. Compañía Nacional de Cal, C.A. (CONACAL)	"	1.444.365.301,00
	A0759	Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ)	"	8.202.607.608,00
	A0785	Chery de Venezuela, C.A.	"	456.376.292,00
	A0851	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región Guayana, S.A. (SGR-GUAYANA, S.A.)	"	220.269.456,00
	A1212	CVG Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG CABELUM, C.A.)	"	122.469.490.849,00
	A1216	CVG Aluminio de Carabobo, S.A. (CVG ALUCASA)	"	162.707.084.480,00
	A1218	Industria Venezolana Endógena de Papel, Sociedad Anónima (INVEPAL, S.A.)	"	9.243.524.721,00
	A1219	Industria Venezolana Endógena de Válvulas, Sociedad Anónima (INVEVAL, S.A.)	"	1.537.879.399,00
	A1230	Empresa de Producción Social de Servicios de Laminación del Aluminio, C.A.	"	4.157.381.088,00
	A1231	Empresa de Producción Social de Tubos sin Costura, C.A.	"	11.494.815.574,00
	A1232	Empresa de Producción Social Siderúrgica Nacional, C.A.	"	4.459.201.870,00
	A1234	Empresa de Producción Social de Pulpa y Papel, C.A.	"	163.955.385,00
	A1243	Empresa de Producción Social de Insumos Básicos para la Construcción de Viviendas, C.A.	"	32.455.749.825,00
	A1503	Venezolana de Telecomunicaciones, C.A.	"	8.266.216.828,00
	A1516	Fábrica Nacional de Bicicletas, C.A. (FANABI)	"	1.301.463.472,00
	A1526	Industria Electrónica Orinoquia, S.A.	"	2.770.486.066,00
	A1541	Siderúrgica del Orinoco "Alfredo Maneiro" SIDOR C.A. (SIDOR C.A.)	"	3.659.824.895.214,00
	A1543	Centro de Producción de Rines de Aluminio, Rialca C.A.	"	6.610.898.469,00
	A1547	Venezolana de Industria Tecnológica, C.A. (VIT)	"	7.419.398.177,00
	A1548	Venirauto Industrias, C.A.	"	6.542.111.349,00
	A1560	Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana (VENBELCOM), S.A.	"	20.440.635.505,00
Acción Centralizada:	0850003000	"Previsión y protección social"	"	2.191.456.324,00
Acción Específica:	0850003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	2.191.456.324,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	2.191.456.324,00
		Otras Fuentes	"	2.191.456.324,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	380.000.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	211.456.324,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado"	"	1.000.000.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	600.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO	Bs.	184.388.712.347,00		
Acción Centralizada:	0860001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	184.388.712.347,00
Acción Específica:	0860001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	184.388.712.347,00

Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	184.388.712.347,00
		Otras Fuentes	"	184.388.712.347,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.96.00	"Otras subvenciones al personal empleado"	"	184.388.712.347,00
VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA	Bs.	104.258.408.252,00		
Acción Centralizada:	0870002000	"Gestión administrativa"	"	104.258.408.252,00
Acción Específica:	0870002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	104.258.408.252,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	104.258.408.252,00
		Otras Fuentes	"	104.258.408.252,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	104.258.408.252,00
	A0771	Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolanas	"	104.258.408.252,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE	Bs.	544.062.620.014,00		
Acción Centralizada:	0910002000	"Gestión administrativa"	"	544.062.620.014,00
Acción Específica:	0910002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	544.062.620.014,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	544.062.620.014,00
		Otras Fuentes	"	544.062.620.014,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	262.088.829.241,00
	A0330	Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	"	154.782.889.109,00
	A0775	Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola	"	107.305.940.132,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	281.973.790.773,00
	A1533	Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER)	"	281.973.790.773,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS	Bs.	4.273.020.848,00		
Acción Centralizada:	0920003000	"Previsión y protección social"	"	4.273.020.848,00
Acción Específica:	0920003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.273.020.848,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	4.273.020.848,00
		Otras Fuentes	"	4.273.020.848,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.840.906.256,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado"	"	296.933.530,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	"	1.135.181.062,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR	Bs.	1.514.784.794.796,34		
Acción Centralizada:	0930001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	71.074.056.243,34
Acción Específica:	0930001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	71.074.056.243,34
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	70.370.352.717,05
		Otras Fuentes	"	70.370.352.717,05
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.96.00	"Otras subvenciones al personal empleado"	"	26.289.504.291,12
	07.97.00	"Otras subvenciones al personal obrero"	"	3.137.121.067,61
	07.98.00	"Otras subvenciones al personal militar"	"	859.485.224,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	40.084.242.134,32
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	703.703.526,29
		Otras Fuentes	"	703.703.526,29
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	703.703.526,29
Acción Centralizada:	0930002000	"Gestión administrativa"	"	1.418.570.795.751,00
Acción Específica:	0930002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	1.338.570.795.751,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	526.796.141.738,48
		Otras Fuentes	"	526.796.141.738,48
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	61.752.615.277,48
	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	10.000.000.000,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	4.255.126.200,00
	05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	1.934.148.272,00

05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	23.638.747.323,00
06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	3.674.881.717,00
06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	36.200.000.000,00
06.05.00	"Productos de tocador"	"	8.967.074.136,00
06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	9.000.000.000,00
06.08.00	"Productos plásticos"	"	36.769.518.952,00
08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	54.255.126.200,00
08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	27.700.000.000,00
10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	57.934.814.307,00
10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	45.000.000.000,00
10.04.00	"Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria"	"	40.000.000.000,00
10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	19.120.504.794,00
10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	27.583.239.732,00
10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	31.410.344.828,00
10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	12.000.000.000,00
99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	15.600.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	806.550.856.842,52
		Otras Fuentes	806.550.856.842,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.99.00	"Alquileres de otras maquinarias y equipos"	5.200.000.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	10.637.815.496,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	40.000.000,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	200.000.000.000,00
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	32.500.000.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	137.500.000.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	57.452.208.250,00
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	17.000.000.000,00
	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	71.241.068.965,52
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	183.557.351.140,00
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	91.422.412.991,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	5.223.797.170,00
		Otras Fuentes	5.223.797.170,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	5.223.797.170,00
Acción Específica:	0930002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	80.000.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	80.000.000.000,00
		Otras Fuentes	80.000.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	80.000.000.000,00
Proyecto:	0930043000	"Formación, capacitación y adiestramiento en el área de las ciencias fiscales y la administración pública"	25.139.942.802,00
Acción Específica:	0930043001	"Desarrollo de las Actividades Académicas de Pregrado y Postgrado."	22.883.794.089,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	22.883.794.089,00
		Otras Fuentes	22.883.794.089,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	22.883.794.089,00
Acción Específica:	0930043002	"Apoyo administrativo a las actividades académicas "	2.256.148.713,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	2.256.148.713,00
		Otras Fuentes	2.256.148.713,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.96.00	"Otras subvenciones al personal empleado"	1.504.099.142,00
	07.97.00	"Otras subvenciones al personal obrero"	322.306.959,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	429.742.612,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA			Bs. 55.237.095.244,00
Acción Centralizada:	1010002000	"Gestión administrativa"	55.141.047.244,00
Acción Específica:	1010002003	"Apoyo institucional al sector público"	55.141.047.244,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	55.141.047.244,00
		Otras Fuentes	55.141.047.244,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	44.060.047.765,00
	A0314	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui)	906.300.093,00
	A0315	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Fundacite-Aragua)	1.849.618.533,00

A0316	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Carabobo (Fundacite-Carabobo)	"	730.425.409,00
A0321	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	712.143.181,00
A0322	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Sucre (Fundacite-Sucre)	"	859.943.797,00
A0430	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite-Amazonas)	"	758.590.770,00
A0432	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Barinas (Fundacite-Barinas)	"	862.990.831,00
A0433	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cojedes (Fundacite-Cojedes)	"	453.703.075,00
A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	730.469.326,00
A0929	Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)	"	26.916.411.393,00
A1301	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	9.279.451.357,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	11.080.999.479,00
	A0276	Industria Canaima, C.A.	9.393.284.275,00
	A1267	Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT S.A)	1.687.715.204,00
Acción Centralizada:	1010003000	"Previsión y protección social"	96.048.000,00
Acción Específica:	1010003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	96.048.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	96.048.000,00
		Otras Fuentes	96.048.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	57.628.800,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado"	38.419.200,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO		Bs.	1.425.847.839.547,42
Acción Centralizada:	1020002000	"Gestión administrativa"	1.425.847.839.547,42
Acción Específica:	1020002003	"Apoyo institucional al sector público"	1.425.847.839.547,42
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	1.425.847.839.547,42
		Otras Fuentes	1.425.847.839.547,42
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	1.425.847.839.547,42
	A1220	Venezolana de Turismo, Venetur, S.A.	1.425.847.839.547,42

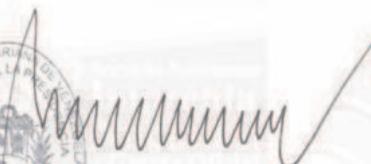
Artículo 4º. La Ministra del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Artículo 5º. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Años 210º de la Independencia, 161º de la Federación y 21º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese

(L.S.)


NICOLÁS MADURO MOROS
 Presidente de la República
 Bolivariana de Venezuela

Refrendado
 La Vicepresidenta Ejecutiva
 de la República y Primera Vicepresidenta
 del Consejo de Ministros
 (L.S.)

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Defensa y Vicepresidente Sectorial
de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación e Información y Vicepresidente
Sectorial de Comunicación y Cultura
(L.S.)

FREDDY ALFRED NAZARET ÑAÑEZ CONTRERAS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de Economía, Finanzas
y Comercio Exterior
(L.S.)

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Industrias y Producción Nacional
y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de Comercio Nacional
(L.S.)

ENEIDA RAMONA LAYA LUGO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ALÍ ERNESTO PADRÓN PAREDES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)

GREICYS DAYAMNI BARRIOS PRADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

JUAN LUIS LAYA RODRIGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

CARLOS AUGUSTO LEAL TELLERÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)

MAGALY JOSEFINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZÁLEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

YAMILET MIRABAL DE CHIRINO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

CAROLYS HELENA PÉREZ GONZÁLEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
de Atención de las Aguas
(L.S.)

EVELYN BEATRIZ VÁSQUEZ FIGUERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

MERVIN ENRIQUE MALDONADO URDANETA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MIRELYS ZULAY CONTRERAS MORENO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

GERMAN EDUARDO PIÑATE RODRÍGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial del
Socialismo Social y Territorial
(L.S.)

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Ciencia y Tecnología
(L.S.)

GABRIELA SERVILIA JIMÉNEZ RAMÍREZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

CÉSAR GABRIEL TRÓMPIZ CECCONI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo
(L.S.)

OSWALDO RAFAEL BARBERA GUTIÉRREZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda
(L.S.)

ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

NORIS HERRERA RODRÍGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte
(L.S.)

HIPÓLITO ANTONIO ABREU PÁEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)

RAÚL ALFONZO PAREDES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica y
Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas
(L.S.)

NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES



Estimados usuarios

El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial facilita a todas las personas naturales, jurídicas y nacionalizadas la realización de los trámites legales para la solicitud de la Gaceta Oficial sin intermediarios.

Recuerda que a través de nuestra página usted puede consultar o descargar de forma rápida y gratuita la Gaceta Oficial visite:

<http://www.imprentanacional.gob.ve>

- Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización**
- ✓ Es un documento probatorio de la nacionalidad venezolana (Art.5 de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía)
 - ✓ El trámite es PERSONAL.
 - ✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tios o sobrinos).
 - ✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVIII - MES IV N° 6.612 Extraordinario
Caracas, lunes 28 de enero de 2021

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 16 páginas, costo equivalente
a 11,65 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.